



ADMINISTRACIÓN LOCAL

BENALMÁDENA

Recursos Humanos

Edicto

El Ayuntamiento de Benalmádena ha publicado las bases reguladoras de las convocatorias relacionadas a continuación, que permitan la selección y posterior contratación laboral temporal de diferentes puestos, por el sistema selectivo de concurso y entrevista:

- Un/a “Orientador/a Laboral y Profesional y Coordinador/a de Equipo” y un puesto de docente del curso de “Interpretación y Educación Ambiental “para el correcto desarrollo del Proyecto de Bio-Educación, según resolución de 14 de marzo de 2024, de la Dirección de la Fundación Biodiversidad FSP.
- Alumnos/as para la formación y posterior cobertura de varios puestos para el correcto desarrollo del Proyecto de Bio-Educación, según resolución de 14 de marzo de 2024, de la Dirección de la Fundación Biodiversidad FSP.
- Puestos necesarios para el correcto desarrollo de los “Programas de Formación Profesional para el Empleo y Programas de Empleo y Formación, Convocatoria 2024”:
 1. Puesto Director/a.
 2. Orientador/a-Insertor/a Laboral.
 3. Personal de apoyo administrativo.
 4. Docente de Operaciones Auxiliares de Servicios Administrativos y Generales (ADGG0408) y Operaciones de Grabación y Tratamiento de Datos y Documentos (ADGG0508) y del Programa Formativo de Marketing y Reputación *online*: Comunidades Virtuales (COMM085PO).
 5. Docente de Operaciones Auxiliares de Albañilería de Fábricas y Cubiertas (EOCB0208) y/o Fábrica de Albañilería (EOCB0108).
 6. Docente de Limpieza de Superficies y Mobiliario en Edificios y Locales (SSCM0108).

Dichas bases se encuentran en la sede electrónica: Oferta pública de empleo: Convocatorias de personal y en la página web municipal: www.benalmadena.es.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con las bases selectivas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Benalmádena, 30 de diciembre de 2024.

La Concejala Delegada en Festejos y Tradiciones Populares, Padrón y Estadística, Atención General e Información al Público y Seguimiento del Programa Electoral, firmado: Yolanda Peña Vera.

29/2025